



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 21 de mayo de 2007



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO AMBIENTAL	4
DERECHO DEL CONSUMIDOR	5
MERCADO INTERIOR	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



17 ENCUENTRO DE LA ABOGACIA EN DERECHO DE EXTRANJERIA Y ASILO

Entre los días 17 y 19 de mayo, ha tenido lugar en Pamplona el 17 encuentro abogacía en derecho de extranjería y asilo. Al mismo, asistieron algo más de 250 letrados especialistas en derecho de extranjería, de casi todos los lugares de la geografía española. En las jornadas, en las que intervinieron magistrados, abogados, responsables políticos y expertos, se pusieron de manifiesto distintas necesidades para la correcta defensa del extranjero, incluyéndose una ponencia sobre el no-contencioso comunitario y la extranjería a cargo de la delegación. En la clausura, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, destacó la preocupación por “la falta de criterios comunes de los Tribunales Superiores de Justicia a la hora de aplicar la ley”. En su opinión, esto provoca, entre otras cosas, que se lancen mensajes que pueden provocar el nacimiento de reacciones xenófobas en la opinión pública, como que los extranjeros “colapsan los juzgados de lo contencioso en Madrid o que un alto porcentaje de población reclusa en España es extranjera”. Carlos Carnicer pidió que se dote a la Justicia “de los medios que se necesitan, especialmente cuando se trata de defender los derechos fundamentales de las personas” y realizó una defensa del Turno de Oficio, cuya actuación calificó de “determinante” en la defensa de los derechos de los inmigrantes. Puede acceder a las conclusiones provisionales pulsando [aquí](#).



17º Encuentro de la abogacía en derecho de extranjería y asilo, organizado por el M.I. Colegio de Abogados de Pamplona, la Subcomisión de Extranjería del CGAE y el Gobierno de Navarra.

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

DERECHO CONSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL EUROPEO

La Academia de Derecho Europeo ERA organiza un curso de verano en Trier (Alemania) del 20 al 22 de junio de 2007 sobre Derecho Constitucional e Institucional Europeo. Este curso de verano de tres días de duración proporciona una visión conjunta y en profundidad del derecho institucional y constitucional europeo. Tras la presentación de los fundamentos constitucionales de la UE se procederá a la presentación práctica de las funciones de las distintas instituciones europeas y el papel desarrollado por cada una de ellas en el procedimiento de toma de decisiones de la UE. Programa e inscripciones disponibles en la Web <http://www.era.int>.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre servicios telefónicos europeos comunes con valor social	Hasta el 20.05.07
Legislación comunitaria en materia de impuestos del tabaco	Hasta el 01.06.07
Consulta sobre el nuevo reglamento de exención por categoría (Ayudas de Estado)	Hasta el 03.06.07
Consulta sobre Medidas correctoras en el ámbito del control de concentraciones	Hasta el 24.06.07
Libro verde sobre los servicios financieros al por menor en el mercado único	Hasta el 16.07.07
Libro Verde. Utilización instrumentos basados en el mercado para mejorar el medio ambiente	Hasta el 31.07.07
Libro Verde. El Espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas	Hasta 08.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07

POLÍTICA E INSTITUCIONES

NUEVO TRATADO CONSTITUCIONAL EUROPEO

La Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo ha aprobado un informe en el que subraya que no aceptará un nuevo proyecto de Tratado Constitucional que no mejore la democracia, la transparencia y los derechos de los ciudadanos. Asimismo, en el informe se hace un llamamiento al Consejo Europeo de junio para que definan una hoja de ruta clara con vistas a alcanzar un acuerdo sobre las reformas institucionales. El informe se debatirá y someterá a votación durante la sesión plenaria de los días 5 y 6 de junio en Bruselas.

VISITA DE UNA DELEGACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO ESPAÑOL AL TJCE

Una delegación de once Miembros del Tribunal Supremo español, encabezada por Ramón Trillo Torres, Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, ha efectuado una visita oficial al TJCE los días 15 y 16 de mayo de 2007. La delegación fue recibida por Vassilios Skouris, Presidente del TJCE, por el Abogado General Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, por la Juez Rosario Silva de Lapuerta, y por Roger Grass, Secretario del TJCE. Los Miembros de la delegación han participado en una mesa redonda con varios Miembros del TJCE, así como en sesiones de trabajo en las que se han presentado las actividades de la Institución y de sus servicios. Este encuentro se enmarca en las relaciones constantes y estrechas que el Tribunal de Justicia mantiene con los órganos jurisdiccionales supremos de los Estados miembros.

ACCESO DEL PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS DE LA UE

El Consejo de la UE ha adoptado su informe anual sobre la aplicación del Reglamento nº 1049/2001 relativo al acceso del público a documentos en 2006. El informe indica, entre otros datos, que el 65% de los documentos del Consejo elaborados en 2006, es decir, 102.087 documentos de los 157.707 documentos nuevos registrados, fueron directamente accesibles al público a través del registro desde el momento de su emisión. Por otra parte, el Consejo recibió 2.224 solicitudes de acceso del público a un total de 11.353 documentos y permitió el acceso (sumados los accesos totales y parciales) a 9.606 (87,7%) de los documentos solicitados. El informe resalta los progresos clave en el quinto año de aplicación del Reglamento y pasa revista a las reclamaciones presentadas al Defensor del Pueblo Europeo, a sentencias dictadas por los Tribunales comunitarios conforme al Reglamento 1049/2001, así como a casos pendientes ante los Tribunales comunitarios relativos al acceso a documentos del Consejo.

PROGRAMA DE NOTICIAS PARA JÓVENES EN INTERNET SOBRE ASUNTOS EUROPEOS

Un nuevo programa de noticias para jóvenes en Internet habla de asuntos europeos y de otros temas. Original mezcla de informativos y diversión, Europocket TV ofrece a los jóvenes una nueva manera de informarse sobre Europa y expresarse sobre temas de la UE. Tres jóvenes periodistas transmiten diariamente en formato de vídeo las noticias de última hora en inglés, francés y español. Fundada en septiembre de 2006 con fondos del Parlamento Europeo, esta plataforma digital establecida en Valencia se financia ahora privadamente y prevé aumentar el número de sus corresponsales en todo el mundo.

JUSTICIA E INTERIOR

SANCIONES PARA EMPRESARIOS QUE EMPLEEN A INMIGRANTES DE MANERA IRREGULAR

La Comisión Europea, con el objetivo de combatir la oferta de empleo ilegal para inmigrantes, ha presentado una propuesta de directiva que prevé sanciones para los empresarios que empleen a inmigrantes de manera irregular. Los Estados miembros estarán obligados a aplicar sanciones penales para cuatro tipos de delitos graves: infracciones repetidas, el empleo de un número significativo de inmigrantes de países terceros en situación irregular, condiciones de trabajo y empleo especialmente abusivas o el empleo, con conocimiento de causa, de una persona víctima de la trata de seres humanos. Asimismo, la Directiva obliga a los Estados miembros a someter a inspecciones al menos a un 10 % de las empresas al año.

COMUNICACIONES SOBRE LA DIMENSIÓN EXTERNA DE LA INMIGRACIÓN

La Comisión Europea ha publicado dos comunicaciones relativas a la dimensión externa de la inmigración. La Comunicación relativa a la inmigración circular y al partenariado para la movilidad entre la UE y terceros países propone partenariados entre la UE y aquellos terceros países interesados en establecer una colaboración para combatir la inmigración ilegal. Los nacionales de los países concernidos podrían obtener oportunidades para inmigrar de manera legal, como por ejemplo, visados de corta duración. Asimismo, en la Comunicación se fomenta la inmigración circular, a fin de ayudar a la UE a cubrir sus necesidades en mano de obra y contribuir al desarrollo de los países de origen evitando la fuga de cerebros. En cuanto a la otra Comunicación, pretende extender la aplicación del enfoque global en materia de inmigración a Turquía, los Balcanes Occidentales y los países de Oriente y Oriente medio.

DOSSIER INFORMATIVO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES EN LA UE

La Comisión Europea ha publicado un dossier informativo sobre la integración de los inmigrantes en la UE. El dossier incluye notas de prensa y notas informativas o documentos como la primera y la segunda edición del manual sobre integración. Asimismo, se puede acceder a información sobre la financiación europea destinada a la integración de inmigrantes y a la lista de proyectos seleccionados. El dossier informativo sobre la integración de los inmigrantes está disponible en el siguiente enlace de Internet: http://ec.europa.eu/justice_home/news/information_dossiers/integration_may_2007/index_en.htm

AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE EUROPOL

Tres protocolos del Convenio Europol, la Oficina Europea de Policía, han entrado en vigor. El primero amplía el mandato de Europol incluyendo entre sus competencias todos los delitos relativos al blanqueo de capitales. El segundo Protocolo permitirá a Europol participar en equipos conjuntos de investigación y solicitar a un Estado miembro la apertura de una investigación. El último Protocolo permitirá mejorar la gestión de la información necesaria para el trabajo de análisis de Europol y asociar a Estados terceros a los ficheros de análisis.

LISTA DE LA UE SOBRE TERRORISTAS

El Consejo de la UE, con vistas a la próxima actualización de la lista de la UE sobre terroristas y de acuerdo con el artículo 1.6 de la Posición Común 2001/931/PESC que dispone una revisión regular, ha vuelto a estudiar la lista de personas, grupos y entidades a las que se aplican las medidas restrictivas dispuestas a ese respecto de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 2580/2001 del Consejo. Se comunicará a las partes interesadas la intención del Consejo de mantenerlas en la lista y, mediante una "exposición de motivos", se les hará saber la información en que se basa la decisión del Consejo. Las exposiciones de motivos no se harán públicas a menos que el Consejo disponga del consentimiento de la persona, grupo o entidad interesada.

DERECHO AMBIENTAL

REDUCCIÓN DEL 30% DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO PARA 2020

El presidente del Parlamento Europeo, Hans-Gert Pöttering, ha anunciado durante la apertura de la sesión plenaria de esta semana en Estrasburgo que más de la mitad de los eurodiputados (420 de un total de 785) han firmado una declaración escrita en la que se pide a las instituciones de la UE que impulsen una reducción del 30% de los gases de efecto invernadero para 2020. Siguiendo el artículo 116 del Reglamento del Parlamento, la declaración será ahora remitida a la Comisión Europea y a los gobiernos de los Estados miembros.

PRODUCCIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

El Parlamento Europeo ha aprobado en sesión plenaria una resolución con normas más estrictas para la producción y el etiquetado de los productos ecológicos. El voto de esta resolución se pospuso en repetidas ocasiones para exigir a la Comisión Europea y al Consejo de la UE que reconozcan el derecho de codecisión del Parlamento Europeo en este ámbito. Sin embargo, la presidencia alemana no ha cedido a las reclamaciones de los eurodiputados, por lo que el Parlamento seguirá teniendo sólo derecho a ser consultado. En las enmiendas adoptadas en marzo, los eurodiputados se pronunciaron a favor de reducir al 0,1% el umbral de contaminación accidental de OMG en los productos ecológicos.

REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

El Parlamento Europeo ha aprobado, en primera lectura, una directiva que establece nuevas normas para reducir la contaminación de las aguas superficiales para 2025. La nueva legislación introduce un inventario de sustancias peligrosas que deberán reducirse o suprimirse de las aguas de superficie. Los diputados rechazaron la propuesta de la comisión de Medio Ambiente que proponía reducir la contaminación de estas aguas para 2015.

DERECHO DE CONSUMIDOR

DIRECTIVA SOBRE LOS CRÉDITOS AL CONSUMO

El Consejo de la UE ha alcanzado, por mayoría cualificada, un acuerdo político sobre la Propuesta modificada de Directiva relativa a la armonización de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de los contratos de crédito al consumo a los consumidores. La Directiva tiene por objeto la apertura del mercado europeo de créditos al consumo lo que permitirá a los consumidores elegir en un mercado más amplio y a precios más competitivos. En próximas reuniones, el Consejo de la UE adoptará su Posición Común y la remitirá al Parlamento Europeo para su segunda lectura en el marco del procedimiento de codecisión.

REDUCIR LAS TARIFAS PARA LLAMADAS DE MÓVIL EN EL EXTRANJERO

Tras una serie de negociaciones con la Presidencia del Consejo de la UE, la delegación de eurodiputados representante del Parlamento Europeo ha alcanzado un compromiso sobre el reglamento que pretende reducir las tarifas del llamado servicio de itinerancia ("roaming"). El texto, aprobado tras las modificaciones presentadas por la Presidencia, debería permitir su aprobación en primera lectura, tras su adopción en sesión plenaria por el parlamento Europeo. Si se consigue el aval del Consejo, el texto podría ser ratificado formalmente en primera lectura en el Consejo de ministros de Telecomunicaciones previsto para el 7 de junio. El texto entraría en vigor tras la publicación en el DOUE.

MERCADO INTERIOR

LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES (ROMA II)

Tras cuatro años de negociaciones, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE han aprobado, en el marco del procedimiento de conciliación, el Reglamento relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales (Roma II). A través de este Reglamento se pretende garantizar que los tribunales de todos los Estados miembros apliquen la misma ley en caso de litigio transfronterizo en materia de responsabilidad civil, facilitando de este modo el reconocimiento mutuo de decisiones judiciales en la UE. El reglamento establece como norma general la aplicación de la ley del lugar donde se ha producido el daño directo.

BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA COMÚN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación sobre los progresos realizados hasta la fecha en el establecimiento de una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades (BICCIS o CCCTB según sus siglas en inglés), de acuerdo con el programa de trabajo preliminar elaborado en 2004. La Comunicación, que se centra en el trabajo efectuado durante el año 2006, destaca algunos de los aspectos más dignos de atención y resume algunas de las cuestiones estratégicas fundamentales relacionadas con la BICCIS. El documento está disponible en el siguiente enlace: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/com/2007/com2007_0223es01.pdf.

SITUACIÓN DEL SISTEMA DE RADIONAVEGACIÓN EUROPEO GALILEO

La Comisión Europea ha adoptado una comunicación sobre la situación del sistema de radionavegación europeo GALILEO. Este documento responde a sendas peticiones del Consejo de Ministros de Transportes y del Parlamento Europeo. La Comisión constata que es preciso adaptar la hoja de ruta de Galileo para que, de acuerdo con lo previsto, éste sea plenamente operativo en 2012. Es necesario remodelar la asociación público-privada para asegurar el funcionamiento de Galileo en 2012. La Comisión insta a los Estados miembros de la Unión Europea a que tomen las decisiones necesarias en los ámbitos político, financiero y de gestión del programa al objeto de que el proyecto llegue a término lo antes posible y se pueda responder sin demora a las necesidades de los mercados de la navegación por satélite.

LICITACIONES

PROGRAMA DAPHNE III PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES

El Parlamento Europeo ha adoptado en segunda lectura el programa Daphne III, que tiene como objetivo prevenir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo. Esta es la tercera etapa del programa desde su creación en enero de 2000. Daphne III cuenta con un presupuesto de más de 116 millones de euros para el período 2007-2013 y entrará en vigor un día después de su publicación en el Diario Oficial de la UE. Daphne III establece una serie de acciones específicas para prevenir y combatir la violencia contra los niños, los jóvenes y las mujeres, incluidas la explotación sexual y la trata de mujeres.

PROGRAMA SOLIDARIDAD Y GESTIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS

El Consejo de la UE ha aprobado tres decisiones en materia de financiación comunitaria por las que establece como parte del Programa general "Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios", el Fondo Europeo para los Refugiados para el período 2008-2013, el Fondo para las Fronteras Exteriores para el período 2007-2013 y el Fondo Europeo para el Retorno para el período 2008-2013. Estos Fondos están destinados a apoyar los esfuerzos de los Estados miembros en materia de recepción de refugiados, de gestión de fronteras exteriores y de gestión de retorno de inmigrantes.

PROGRAMA LIFE + 2007-2013

El Parlamento Europeo ha aprobado por unanimidad el acuerdo obtenido en conciliación el pasado 27 de marzo entre el Parlamento y el Consejo de la UE en relación con la financiación de la política ambiental de la UE. El Parlamento Europeo ha subrayado el valor añadido del nuevo instrumento financiero LIFE +. LIFE + para el período 2007-2007 reagrupa el conjunto de programas ambientales existentes que se encontraban hasta ahora dispersos y sometidos a procedimientos y modalidades de financiación diferentes. Este nuevo marco global busca garantizar una gestión más eficaz, más flexible y menos burocrática.

ANÁLISIS DE LAS NORMAS MÍNIMAS DE DETENCIÓN PREVENTIVA

La DG de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha publicado un anuncio de licitación para el Análisis de las normas mínimas de detención preventiva y los motivos de una revisión periódica en los Estados miembros de la Unión Europea (Ref. 2007/S 93-113581). El objeto de este contrato es recopilar información factual y estadística sobre el concepto de la detención preventiva, las bases en las que se puede imponer la detención preventiva, los motivos para su revisión y la duración de una detención preventiva en los Estados miembros, así como el tema de la detención juvenil y analizar la información recopilada. El Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 2.7.2007

APLICACIÓN DE LAS DIRECTIVAS RELATIVAS AL ACCESO A LA ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

La Comisión Europea ha publicado un anuncio de licitación para la realización de un estudio sobre la aplicación por los 27 Estados miembros de las directivas relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio y a la adecuación del capital de las empresas de inversión y las entidades de crédito. (Ref. 2007/S 93-113586). Los objetivos del estudio son examinar la correcta transposición en los 27 Estados miembros de las nuevas disposiciones introducidas por la Directiva 2006/48/CE y por la Directiva 2006/49/CE en comparación con la legislación comunitaria preexistente. El plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 25.6.2007.

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN RED EUROPEA DE LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES EN LA UE

La Comisión Europea ha publicado una licitación para la organización y coordinación de una red europea de libre circulación de trabajadores en la Unión Europea (Ref. 2007/S 93-113588). La red tendrá la misión de vigilar los desarrollos en materia de legislación, puesta en práctica y aplicación por los tribunales nacionales de las leyes comunitarias sobre libre circulación de trabajadores. El Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 27.6.2007

SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO REGLAMENTOS COMUNITARIOS COMERCIO DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

La Comisión Europea ha publicado una licitación para la supervisión y el cumplimiento de los reglamentos comunitarios relativos al comercio de la fauna y flora silvestres. (Ref. 2007/S 95-116037). Se trata de prestar apoyo a la Comisión Europea en la supervisión de la aplicación y el cumplimiento de los reglamentos comunitarios relativos al comercio de la fauna y flora silvestres [Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 865/2006 de la Comisión]. El plazo para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 2.7.2007.

COORDINACIÓN EUROPEA DE LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Comisión Europea ha publicado una licitación para la organización de formación y creación de redes en materia de coordinación europea de los regímenes de la seguridad social (Ref. 2007/S 93-113587). El contrato incluye entre otros la presentación de informes a la Comisión Europea sobre los problemas de aplicación encontrados a escala nacional o la creación de un grupo de 4 a 8 expertos con la misión de analizar, en relación con determinados aspectos, en qué puntos será necesaria una adaptación de las normas para cumplir con los objetivos establecidos en el Tratado CE.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
“Cooperación en educación superior y formación profesional entre la UE y EE.UU.”	Hasta el 31.05.07
Cooperación UE-Canadá enseñanza superior. Programa TEP. (Asociaciones de intercambio)	Hasta el 31.05.07
“La juventud en el mundo: cooperación con países socios no vecinos de la Unión Europea”.	Hasta el 31.05.07
Licitación. Asesoría Parlamento Europeo en políticas de empleo ((Ref. 2007/S 73-088470)	Hasta el 01.06.07
Licitación. Aplicación derechos de propiedad intelectual (Ref. 2007/S 73-088496)	Hasta el 06.06.07
Licitación. Estudio sobre impacto de nuevas reformas laborales (Ref. 2007/S 79-095914)	Hasta el 08.06.07
Licitación. Red de expertos empleo e igualdad de género (Ref. 2007/S 54-065972)	Hasta el 11.06.07
Programa “Justicia Penal”. Subvenciones al funcionamiento.	Hasta el 13.06.07
Programa “Prevención y lucha contra la delincuencia”. Subvenciones al funcionamiento	Hasta el 15.06.07
Licitación. Red europea expertos jurídicos igualdad de género. Ref. 2007/S 87-105978	Hasta el 18.06.07
Proyecto de sensibilización y aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual	Hasta el 22.06.07
Programa “La juventud en acción”. Innovación y calidad en el ámbito de la juventud	Hasta el 30.06.07
Programa “Justicia Penal”. Interconexión de los registros de antecedentes penales	Hasta el 02.07.07
Programa “Justicia Penal”. Financiación de proyectos	Hasta el 16.07.07
Programa «Prevención, preparación y gestión terrorismo y riesgos en materia de seguridad»	Hasta el 16.07.07
Programa “Prevención y lucha contra la delincuencia”. Subvenciones de la acción	Hasta el 16.07.07
Año Europeo del Diálogo Intercultural (2008)	Hasta el 31.07.07

DG Medio Ambiente. Protección civil. Medidas preventivas y ejercicios de simulación	Hasta el 01.08.07
“Reestructuraciones industriales, bienestar en el trabajo y participación financiera”	Hasta el 03.09.07
Convocatoria de propuestas. Máster sobre asuntos de consumidores	Hasta el 05.11.07

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

EXPLOTACIÓN CON CONOCIMIENTO DE CAUSA DE UNA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-391/04 Ypourgos Oikonomikon, Proïstamenos DOY Amfissas y Charilaos Georgakis declarando que la Directiva 89/592/CEE del Consejo, de 13 de noviembre de 1989, sobre coordinación de las normativas relativas a las operaciones con información privilegiada, deben interpretarse en el sentido de que, cuando los principales accionistas y miembros del consejo de administración de una sociedad acuerdan realizar entre sí operaciones bursátiles sobre valores negociables de esta sociedad para sostener artificialmente su cotización, estas personas disponen de una información privilegiada que no explotan con conocimiento de causa cuando ejecutan dichas operaciones. Siguiendo las recomendaciones de sus asesores financieros, los miembros del Grupo Georgakis decidieron sostener la cotización de las acciones de Parnassos en un momento en que dichos títulos habían manifestado una tendencia a la baja. Por consiguiente, realizaron varias transacciones de venta, compra y recompra de acciones de Parnassos y Atemke entre ellos mismos, la sociedad Parnassos y un inversor institucional extranjero. La Comisión del mercado de capitales consideró que, de este modo, el Sr. Georgakis había llevado a cabo transacciones sobre valores negociables explotando una información privilegiada, y le impuso una multa de 70.000.000 de GRD. Para el TJCE, cuando en un asunto como el del procedimiento principal, todas las partes contratantes poseen la misma información, se encuentran en igualdad de condiciones y la información deja de ser privilegiada para ellos en el contexto de la ejecución de una decisión adoptada en el seno del Grupo. En tales circunstancias, dado que ninguna de las partes contratantes está en situación de obtener una ventaja con respecto a los demás, las operaciones realizadas entre los miembros del Grupo, basadas en esta información, no constituyen una explotación con conocimiento de causa de una información privilegiada, en el sentido de la Directiva 89/592.

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado) y
Constanza Anchústegui Resusta (Letrada).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid
Telf. 91 523 25 93
Fax. 91 701 05 90
Correo electrónico: prensa@cgae.es
web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas
Telf. 00.32.2.280.05.26
Fax. 00.32.2.280.18.95
Correo electrónico: bruselas@cgae.es